



Comité de Proyectos  
8ª reunión  
22 septiembre 2014  
Londres, Reino Unido

**Subcomité Virtual de Revisión**

**Propuestas de revisión**

### **Antecedentes**

1. En el presente documento figuran las propuestas de revisión (**indicadas en negrita**) del mandato del Subcomité Virtual de Revisión que fueron aprobadas en septiembre de 2012 (documento [PJ-34/12 Rev. 1](#)). En esta revisión se tienen en cuenta los nuevos requisitos del Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB), el principal donante de la Organización, y la necesidad de fortalecer las actividades de proyecto de la Organización y de obtener financiación de otros donantes.

2. El Subcomité Virtual de Revisión está en la actualidad integrado por Brasil, Côte d'Ivoire, Guatemala e Indonesia como Miembros exportadores, y tres países de la Unión Europea (Alemania, España e Italia) y los Estados Unidos de América como Miembros importadores, y está presidido por el Director Ejecutivo.

### **Medidas que se solicitan**

Se pide al Comité de Proyectos que examine este documento y presente su recomendación al Consejo.

## **SUBCOMITÉ VIRTUAL DE REVISIÓN**

### **MANDATO**

#### **Finalidad**

1. El Subcomité Virtual de Revisión tiene por finalidad acelerar el proceso de evaluación de nuevas propuestas de proyecto y otras propuestas de actividades de cooperación que se presenten al Comité de Proyectos para examen. El Subcomité examinará y evaluará las nuevas propuestas de proyecto y otras propuestas de actividades de cooperación teniendo en cuenta los pertinentes asuntos del proyecto y presentará sus recomendaciones al Comité de Proyectos.

#### **Duración**

2. El Subcomité Virtual de Revisión será un subcomité permanente de la Organización.

#### **Titulares de cargo**

3. El Director Ejecutivo de la OIC actuará como Presidente del Subcomité.

#### **Composición**

4. El Subcomité estará integrado por representantes de los Miembros exportadores y de los Miembros importadores, nombrados por los representantes de los países Miembros. Los representantes de los países Miembros podrán delegar su representación en expertos técnicos y podrán designar asesores, si así lo desean.

5. Los Miembros del Subcomité Virtual de Revisión deberán tener acceso a Internet y se les tendrá al tanto de todos los proyectos ya concluidos, en vías de ejecución o sujetos a examen por parte de donantes tales como el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB).

#### **Procedimiento de trabajo**

6. El Subcomité actuará por correo electrónico ([projects@ico.org](mailto:projects@ico.org) y [seudieu@ico.org](mailto:seudieu@ico.org)).

7. El Subcomité actuará en lengua inglesa únicamente, si bien, para acelerar el proceso de evaluación, los documentos clave podrán ser distribuidos también en los demás idiomas de la Organización (español, francés o portugués), según cuál sea el idioma original de la propuesta.

**8. La Secretaría facilitará orientación e información adicional, según proceda, a los Miembros del Subcomité durante el proceso de revisión.**

9. La Secretaría examinará los comentarios formulados por el Subcomité y, partiendo de esa base, elaborará un informe de evaluación preliminar que hará llegar a los países que hayan presentado la nueva propuesta de proyecto u otras propuestas de actividades de cooperación con el fin de que adopten las medidas que procedan.

**10. Los Miembros del Subcomité enviarán usualmente la evaluación de los proyectos a la Secretaría antes del 31 de enero y del 31 de julio para las reuniones respectivas de marzo y septiembre. La Secretaría usará las evaluaciones recibidas como base de su informe de evaluación.**

11. El Director Ejecutivo, en su calidad de Presidente del Subcomité, rendirá informe al Comité de Proyectos.

### **Evaluación de propuestas**

12. El Subcomité deberá completar el documento de evaluación preparado por la Secretaría para cada nueva propuesta de proyecto que se someta a evaluación.

13. La información de base que pueda tener en cuenta el Subcomité podrá ser obtenida del sitio en Internet de la OIC ([www.ico.org](http://www.ico.org)), donde se encontrará en la sección titulada "Proyectos":

- i) Convocatoria de propuestas del FCPB.**
- ii) Informe más reciente sobre el avance logrado en los proyectos (para evitar la duplicación de actividades y asegurar sinergias con los proyectos cafeteros existentes patrocinados por la OIC).
- iii) Estrategia de desarrollo cafetero de la OIC (documento [ICC-105-16 Rev. 1](#)).
- iv) Información pertinente acerca de la presentación de solicitudes a otras instituciones donantes.**